

**Quillota, 20 de Diciembre de 2022.**

**Alcaldía decretó hoy lo que sigue:**

**D.A. NUM: 11.455 /VISTOS:**

1. Oficio Ordinario N°287 de 02 de diciembre de 2022 de Tesorera Municipal a Alcalde, con V° B° Alcaldicio, en que en atención a la información proporcionada por la Encargada de Permisos de Circulación, que dice relación con los dineros depositados en Fondos a Terceros provenientes de la Municipalidad de Viña del Mar por concepto de recaudación de permisos de circulación, mediante transferencia realizada con fecha 21 de julio del año 2021 por la suma de \$142.266.- en la cual se genera una diferencia de \$14.856.-, que debe ser devuelta a dicho municipio por 1 caso que presenta pago erróneo, el cual se desglosa de la siguiente manera:

PATENTE	MOTIVO
DI7913-2 (2da cuota año 2020)	Se encuentra cancelado con fecha 10/08/2020.-

Cabe destacar que perciben Órdenes de Ingreso, las cuales se detallan de la siguiente manera:

PPU	FOLIO	MONTO
KC4402-8	889024	\$36.585.-
DI7913-2	889028	\$30.275.-
KC4402-8	889025	\$30.275.-
BHV050-5	889027	\$30.275.-

**TOTAL \$127.410.-**

2. Certificado N°2022/90 de Diciembre de 2022, Certifica que existe disponibilidad de \$14.856 (catorce mil ochocientos cincuenta y seis pesos), para devolver a la Municipalidad de Viña del Mar, por ingresos percibidos en Arcas Municipales correspondientes a un pago realizado por concepto de Permisos de Circulación;
3. Ord. N°283 de 28 de noviembre de 2022, de Tesorera Municipal a Encargado de Presupuesto (S), en que solicita Disponibilidad Presupuestaria con el fin de gestionar devolución por concepto de Fondos de Terceros a la Municipalidad de Viña del Mar por la suma de \$14.856.- debido a que la segunda cuota del año 2020 de la Placa Patente DI7913-2 se encuentra pagado en esta municipalidad con fecha 10 de agosto del mismo año;
4. Correo electrónico de Encargada de Permisos de Circulación a Tesorería Municipalidad de Quillota de 21 de Noviembre de 2022;
5. Correo electrónico de Apoyo Tesorería Municipal de Quillota a Departamento de Finanzas Sección Tesorería Municipio de Viña del Mar de 23 de Junio de 2022;
6. Correo electrónico de Apoyo Tesorería Municipal de Quillota a Ingresos y Cuadraturas Departamento de Finanzas Sección Tesorería Municipio de Viña del Mar de 29 de Junio de 2022;
7. Informe de Recaudación Fondo de Terceros, emitido por I. Municipalidad de Viña del Mar Sistema Permisos de Circulación de 09.07.2021;
8. Cartola Histórica de Cuenta Corriente Ilustre Municipalidad de Quillota de 30.06.2022;

**DISTRIBUCIÓN:**

1. Control Interno 2. Administración Municipal 3. Finanzas 4. Presupuesto 5. Tesorería 6. Alcaldía 7. Secretaría Municipal.

OCS/DMB/aoc.-

9. Comprobante de pago de Permiso de Circulación Municipalidad de Quillota Serie AB N°2878148 de 22.11.2022;
10. Comprobante de pago de Permiso de Circulación Municipalidad de Quillota Serie AB N°2878146 de 22.11.2022;
11. Comprobante de pago de Permiso de Circulación Municipalidad de Quillota Serie AB N°2878147 de 22.11.2022;
12. Comprobante de pago de Permiso de Circulación Municipalidad de Quillota Serie AB N°2878145 de 22.11.2022;
13. Orden de Ingreso Municipal Folio N°889283 de 22.11.2022, para Municipalidad de Viña del Mar;
14. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

**DECRETO**

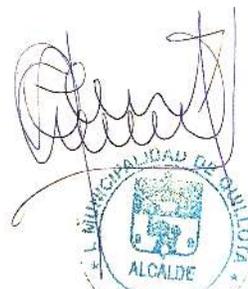
**PRIMERO:** **AUTORIZÁSE** devolución de \$14.856 (catorce mil ochocientos cincuenta y seis pesos), con el fin de gestionar devolución por concepto de Fondos de Terceros a la Municipalidad de Viña del Mar, debido a que la segunda cuota del año 2020 de la Placa Patente DI7913-2 se encuentra pagado en esta municipalidad con fecha 10 de agosto del mismo año.

**SEGUNDO:** **ESTABLÉCESE** que debe realizarse la devolución de los \$14.856.- (catorce mil ochocientos cincuenta y seis pesos), a las Arcas Municipales de la I. Municipalidad de Viña del Mar.

**TERCERO:** **ADOPTEN** la Tesorería Municipal y el Director de Administración y Finanzas, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



Firmado Digitalmente por  
**DIONISIO MANZO BARBOZA**  
ARQUITECTO  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA  
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por  
**OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ**  
ALCALDE  
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

**DISTRIBUCIÓN:**

1. Control Interno 2. Administración Municipal 3. Finanzas 4. Presupuesto 5. Tesorería 6. Alcaldía 7. Secretaría Municipal.

OCS/DMB/aoc.-